



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 11:00 HORAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 11:00 del 28 de Febrero de 2019, se reúne el pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del ROF, dándose el quórum preciso para ello, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a ARACELI SOÁREZ GARCÍA, concurren los Sres. Concejales:

D VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ.
D. RECAREDO TORRE FRADEJAS.
D. ÁNGEL ÁLVAREZ ROBLES.
D^a. M^a ANGELES ANCARES GARCÍA.
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
D.SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.

Excusa ausencia:
D^a NURIA GARCÍA AMIGO

Secretaria: D^a. NURIA ÁLVAREZ OLIVEIRA.

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden de la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PUNTO UNO.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

La presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2019 y al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero del presente.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez señala que en el acta del día 30 de enero de 2019 existe una errata, ya que dice haber mencionado que lo que quería para la casa de Tablado es que se juntasen la cuadra con el bar, y que le gustaría que apareciesen las cuantías de las obras que se van a ejecutar con cargo a los fondos LEADER. El Sr. José Antonio Álvarez Méndez cita que en la aprobación de la ordenanza de fincas y solares, no consta su voto, siendo el mismo una abstención.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez propone que se voten las actas por separado. Se somete a votación el acta del día 27 de diciembre de 2019 (seis votos a favor, una abstención PCPE), se aprueba.

Se somete a votación el acta del día 28 de de enero de 2019 (se aprueba por unanimidad).

Se somete a votación el acta del día 30 de enero de 2019 (cinco votos a favor; dos votos en contra IU y FORO), se aprueba.

No produciéndose ninguna intervención más, las actas quedan aprobadas.

PUNTO DOS.- COMUNICACIÓN DE REPAROS E INGRESOS ANÓMALOS.

Se incorpora a la sesión el Sr. Saúl Fernández Garrote.

La Sra. Alcaldesa expone la situación, y explica que no es un hecho novedoso sino que es algo que ha ocurrido años anteriores. Concretamente se han ido interponiendo reparos a las nóminas desde el año 2017. En el año 2018 el reparo fue resuelto por la Alcaldía hasta el 31 de diciembre 2018, y este año, nos hemos encontrado con el problema. En este caso, afirma que el informe de reparos se emitió el 5 de febrero de 2019, y que se ha puesto en contacto con cada uno de los afectados para informarles, teniendo algunos de ellos pleno desconocimiento de la situación, a pesar de haber ocurrido lo mismo en los años anteriores.

Además, la Sra. Alcaldesa añade que, después de informarse de qué medidas tomar, levantó el reparo el día 20 de febrero del presente para que se pudiesen abonar las nóminas, y solicitó que la situación irregular se solventase y se tomaran las medidas pertinentes, como una RPT (Relación de puestos de trabajo)



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez dice que los trabajadores conocían dicha situación y pregunta a ver si los trabajadores tendrían que volver a hacer los exámenes otra vez.

La Sra. Alcaldesa afirma que el primer paso es realizar la RPT, y a partir de ahí se realizarán los trámites que desde esta Secretaría-intervención se estimen oportunos. Además también considera necesario que se realice un convenio colectivo para unificar los derechos de los empleados de esta corporación.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez manifiesta que cree que muchos de los trabajadores del Ayuntamiento no pasarían las pruebas.

La Sra. María de los Ángeles Ancares García pregunta a cuántos trabajadores afecta el reparo emitido, y la Sra. Alcaldesa le responde que son cinco los trabajadores, a petición del Sr. Álvarez Robles se da lectura a sus nombres.

A continuación D. Araceli Soárez García da la palabra a la Sra. Secretaria – Interventora, quien expone los antecedentes y los fundamentos jurídicos:

El artículo 218 del TRLRHL establece que el **órgano interventor** elevará informe al Pleno de todas las **resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados**, así como un resumen de las **principales anomalías detectadas en materia de ingresos**. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

1. NÓMINAS.

Con fecha 15 de Mayo de 2017, se emite informe por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Degaña, M^a Raquel Rivas Fernández, en los que se comunica al Alcalde, como jefe superior de todo el personal al servicio de la Entidad Local sobre diversos extremos referidos a la situación laboral y retribuciones del personal laboral.

- Los puestos de funcionarios municipales que se han jubilado no han sido reemplazados por otro personal funcionario.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

- La mayor parte del personal laboral, ha accedido a los puestos de trabajo que desempeña en la actualidad a través de contrataciones temporales, que han devenido en indefinidas por sucesivas prorrogas.
- Y las nominas del personal (de cuya elaboración siempre se ha encargado servicios externos-asesoría fiscal y contable) no están adaptados a la normativa vigente de aplicación.

En palabras de la misma “Para paliar esta situación, se recomienda al Sr Alcalde que impulse a la brevedad posible, todos aquellos instrumentos organizativos a su alcance, para dotar de seguridad jurídica tanto al Ayuntamiento como a los/as interesados/as, poniendo en marcha figuras como el Convenio Colectivo y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Posteriormente se realizan reparos en relación con los pagos efectuados por las nóminas del mes de Diciembre de 2017 y a las nóminas del año 2018:

- Informe de Intervención con fecha 29 de Diciembre de 2017, sobre las nominas del mes de Noviembre del presente año. Realizado por la Secretaria-Interventora Marta Fernández Torre. Como conclusión se informa favorablemente sobre la nómina de tres trabajadores y desfavorablemente sobre la nómina de cinco trabajadores del Ayuntamiento. Por Resolución de Alcaldía número 133 de 2017, con fecha 29 de Diciembre de 2017, se procede a levantar los reparos manifestados sobre las nominas de los trabajadores.
- Informe de Intervención con fecha 1 de Febrero de 2018, sobre las nominas del año 2018. Realizado por la Secretaria-Interventora Marta Fernández Torre. Como conclusión se informa favorablemente sobre la nómina de tres trabajadores y desfavorablemente sobre la nómina de cinco trabajadores del Ayuntamiento. Por

Resolución de Alcaldía número 8 de 2018, con fecha 01 de Febrero de 2018, se procede a levantar los reparos manifestados sobre las nominas de los trabajadores.

- Informe de Intervención con fecha 5 de Febrero de 2019, sobre las nominas del año 2019. Realizado por la Secretaria-Interventora D^a Nuria Álvarez Oliveira. Como conclusión se informa favorablemente sobre la nómina de tres trabajadores y



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

desfavorablemente sobre la nómina de cinco trabajadores del Ayuntamiento. Por Resolución de Alcaldía número 9 de 2019, con fecha 20 de Febrero de 2019, se procede a levantar los reparos manifestados sobre las nominas de los trabajadores.

Dicho reparos a las nóminas del personal se basan en los informes de las Secretaria-Interventoras M^a Raquel Rivas Fernández y Marta Fernández Torre que dicen textualmente: “La mayor parte del personal laboral que presta sus servicios en este Entidad Local ha accedido a sus puestos de trabajo que desempeña en la actualidad través de contrataciones temporales que han devenido en indefinidas por sucesivas prorrogas u otras formulas anómalas, pero sin los trámites administrativos reglados correspondientes”.

REPARO SOBRE PAGOS.

La Secretaria-Interventora da lectura a los siguientes informes:

Año 2017

Factura emitida con fecha 05/12/2017 y número de registro de entrada 041/2017 y 045/2017 de fecha 29/12/2017, sobre HONORARIOS POR INFORMES, MEMORIAS VALORADAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017.

Año 2018

Informe con reparos de fecha 1 de Febrero de 2018. Facturas estimadas sobre HONORARIOS POR INFORMES, MEMORIAS VALORADAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL AÑO 2019, por importe de 9.064,80 € para el año 2019.

Año 2019

Se hace especial referencia a la factura emitida con fecha 29 de Enero de 2019 y número de registro de entrada 105/2019, sobre HONORARIOS POR INFORMES, MEMORIAS VALORADAS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

La factura se imputa en la aplicación presupuestaria 150 (administración general de vivienda y urbanismo) 227 06 (estudios y trabajos técnicos). Con independencia de que se presente factura no tiene cobertura contractual, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público reserva en exclusiva, en su artículo 9, a los funcionarios públicos el ejercicio de las funciones “impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del estado y de las Administraciones Públicas en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca”.

Las potestades públicas, por sus características, son inalienables, intransmisibles, e irrenunciables por parte de su titular, en la medida en que la emisión de informes perceptivos se inscriben dentro de un procedimiento y una potestad de carácter público-en concetro, la potestad urbanística en sus manifestaciones de gestión y disciplina-en la que la Administración actúa investida de determinadas prerrogativas que comportan la posibilidad de generar eventuales deberes, de carate positivo o negativo, derivados del ejercicio de su prestación de servicios.

Por tanto las funciones relativas a informes técnicos propios de procedimientos administrativos se inscriben dentro el ámbito material de las funciones reservadas a los funcionarios públicos respecto al ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del estado y de las Administraciones Públicas (art. 9.2. TREBEP). En consecuencia, la naturaleza de los servicios exige que los mismo fueran prestados por funcionario público quedando excluida su contratación administrativa, que como se adelanto tampoco se ha producido.

Por lo tanto como conclusión y resultado de fiscalización de acuerdo a lo anteriormente señalado, se procede a:

- Informar desfavorablemente y reparar el gasto, por motivos suspende la tramitación del expediente, hasta que los reparos sean solventados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de la factura emitida por Germán Antonio Bardón Melcón, por incumplimiento de los imperativos del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Por Resolución de Alcaldía número 134 de 2017 con fecha 29 de Diciembre de 2017, el Sr. Alcalde-Presidente procede a levantar el reparo manifestado sobre la factura anteriormente indicada. Considerando que los servicios a los que se refiere la factura han sido efectivamente prestados, por lo que en caso de no procederse a su pago, daría lugar a un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía número 08 de 2018 con fecha 01 de Febrero de 2018, el Sr. Alcalde Presidente procede a levantar el reparo manifestado sobre la factura anteriormente indicada. Considerando que los servicios a los que se refiere la factura han sido efectivamente prestados, por lo que en caso de no procederse a su pago, daría lugar a un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía número 09 de 2019 con fecha 20 de Febrero de 2019, la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a levantar el reparo manifestado sobre la factura anteriormente indicada. Considerando que los servicios a los que se refiere la factura han sido efectivamente prestados, por lo que en caso de no procederse a su pago, daría lugar a un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento

2. INGRESOS ANÓMALOS:

En esta Entidad Local no existen ingresos anómalos a reseñar.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez pregunta si antes del año 2017 no se habían realizado reparos, y se le responde que no. Por ello muestra su asombro y se abre un somero debate acerca de estas cuestiones.

D. Araceli Soárez García concluye este punto argumentando que se trata de una situación muy desagradable y a su vez muy complicada de solucionar, esperando que las medidas que se tomen sean lo más justas para los trabajadores, ajustándose a la ley.

B) MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS

PUNTO TRES.-MOCIÓN AYUNTAMIENTO DE TINEO APOYO A LOS TRABAJADORES Y OPOSICIÓN AL CIERRE DE LA CENTRAL TÉRMICA DE SOTO DE LA BARCA. DEFENSA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a dar lectura a la citada moción, la cual se transcribe a continuación:

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible el Acuerdo de París de 2015 marca el compromiso de prácticamente todos los países del mundo de compartir objetivos de desarrollo sostenible y avanzar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero. El desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental y la lucha contra el cambio climático son objetivos irrenunciables de las políticas públicas.

El desarrollo legislativo que facilite la transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero debe garantizar una transición ajustada a los contextos socioeconómicos e industrial, justa socialmente, ordenada en objetivos y proporcionada en sus plazos para no poner en riesgo ni la garantía de abastecimiento ni la estabilidad del precio de la electricidad.

En el contexto actual del sector energético, las centrales térmicas y la presencia del carbón en el mix energético son la mejor garantía de suministro y de equilibrio en los precios de la electricidad

Por ello, los grupos municipales del partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Somos Tineo, Izquierda Unida y Foro Asturias de los Ciudadanos en el Ayuntamiento de Tineo:

1. Instamos al gobierno de España a un desarrollo legislativo que garantice una transición energética ordenada y justa que considere un procedimiento de despacho preferente para las centrales térmicas que utilicen carbón autóctono así como el apoyo a programas de investigación y desarrollo en tecnologías de captura, almacenamiento y absorción de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, manteniendo en el horizonte del año 2050 la presencia de fuentes de energía de respaldo y de las centrales térmicas con criterios de garantía de suministro, competencia y precio de la electricidad.

2. Instamos al Gobierno de España a regular mediante un procedimiento ordenado, programado y consensuado con las comarcas mineras y los gobiernos autonómicos la generación de energía con carbón autóctono y los procesos de cierre, adaptación o diversificación de las centrales de producción eléctrica con carbón.

3. Abogamos por el mantenimiento de térmica del Narcea. Manifestamos el rechazo a la empresa Naturgy para el cese de actividad central térmica del Narcea. La



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

actividad de la central la solicitud presentada por de las instalaciones de la térmica de Narcea.

4. Instamos al Gobierno de Asturias para que junto al Gobierno de España reclame de la empresa Naturgy el estudio de opciones para la continuidad productiva y la adaptación de las instalaciones de la térmica del Narcea a los estándares de la directiva europea de emisiones industriales.

5. Apoyamos la iniciativa de la plataforma ciudadana en defensa de la continuidad de la central térmica del Narcea y cuantas acciones se emprendan de forma colectiva, generosa y respetuosa para la defensa del carbón autóctono en el mix energético y la adaptación medioambiental y continuidad de la central térmica del Narcea en su contribución al suministro asequible y seguro de electricidad a empresas y hogares.

6. Reclamamos del Gobierno de España un proceso de transición energética aplicado de manera progresiva, equilibrada y de modo que favorezca la innovación tecnológica y el asentamiento de alternativas tecnológicas e industriales que potencien los recursos autóctonos, la tradición del sector energético y el empleo de calidad en Tineo y los concejos del Suroccidente de Asturias.

7. Solicitamos el apoyo a esta declaración que trasladamos al Gobierno del Principado de Asturias, Junta General del principado de Asturias, Congreso de los Diputados, Ministerio para la Transición Ecológica; ayuntamientos de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias, Langreo, Salas, y de comarcas mineras de Galicia, Aragón y Castilla y León con centrales térmicas”.

Una vez leída la moción, D^a Araceli Soárez García pregunta si alguien quiere intervenir y comentar algo al respecto

D. Saúl Fernández Garrote, señala que a pesar de reconocer que es importante apoyarla aunque no tenga una repercusión muy alta, el contenido de la moción suena muy bien pero llega algo tarde.

La situación actual es que estas medidas llegan tras el cierre, principalmente de la materia prima, entonces a partir de ahí no hay maquinaria que desplegar. Además, hace referencia a la agenda 20-20-20 (Acuerdos de París), una agenda que proviene de la Unión Europea, y al desarrollo sostenible, el cual es muy difícil de alcanzar en un sistema de producción insostenible.

Por lo que en este aspecto, intentar velar por el medio ambiente, cuando de forma continua se están creando necesidades que no existen y por lo tanto aumentan los consumo y por tanto su producción.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Por ejemplo, la empresa Apple, es una de las empresas promotoras del desarrollo sostenible, pero sin embargo cada dos días cambia de versión y lanza un nuevo producto “ridículo”, que no es necesario. Es por tanto que un producto que no es necesario con una caracterización sostenible, es por sí mismo insostenible.

Por su parte, la Sra. Alcaldesa manifiesta que cree que como instituciones se han de realizar este tipo de actuaciones y apoyarlas.

PUNTO CUATRO.- PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 MARZO.

La Sra. Alcaldesa da lectura a la propuesta:

El 8 de marzo es una fecha en la cual se rinde homenaje a la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y dedicación a la lucha por la Igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida social y política.

Desde que el mundo es mundo, las mujeres por el mero hecho de serlo, hemos sido discriminadas, maltratadas, criminalizadas y ninguneadas por una sociedad machista, patriarcal y tradicional en la que todo gira alrededor del hombre, como sujeto único de derechos.

Las mujeres en este país aún sufren desigualdades que deberían haber desaparecido después de 40 años de democracia. Estas desigualdades corresponde a a todos los ámbitos de lo público y lo privado.

La situación de invisibilidad que viven las mujeres, particularmente en zonas rurales, puede hacer que las situaciones de desigualdad no sean tratadas con toda la importancia que se merecen.

Es preciso intervenir específicamente sobre la población femenina para generar un desarrollo igualitario y sostenible en el tiempo, pero también se debe trabajar con la población masculina para lograr el cambio de roles sexistas y la eliminación de los estereotipos de género.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Desde este Ayuntamiento, manifestamos un año más nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como un instrumento para avanzar hacia una sociedad en democracia, más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre mujeres y hombres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, con la aprobación de leyes tan importantes como la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género (ley orgánica 1/2004) y la ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres (ley orgánica 3/2007), pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se produjeron en las políticas de igualdad en los últimos años.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

SOMETEMOS A APROBACIÓN DE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento valora positivamente, la propuesta de los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), con el apoyo de otras organizaciones, asociaciones y agrupaciones, del PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO.

Apoyamos dicha convocatoria e instamos a todos los grupos municipales, y a los trabajadores y a las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro en arreglo a la Ley.

Asimismo las personas que trabajamos para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad, nos unimos a esta celebración, y desde este Ayuntamiento hemos preparado la siguiente actividad para conmemorar esta fecha tan señalada:

- Actividad para el miércoles día 13 de marzo de 2019, con el Club de lectura y las personas interesadas que quieran participar en un Taller de debate sobre igualdad de oportunidades y violencia de género, donde se tocarán temas actuales donde aún existe



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

discriminación hacia las mujeres, para aclarar conceptos y visibilizar aspectos relacionados con la conmemoración del día internacional de las mujeres, 8 de marzo.

Además existe otra actividad programada para el martes día 12 de marzo que consistirá en un taller de defensa personal. Finalmente se realizará en horario de mañana, de 10.30 a 14.00 h, ya que el monitor no tiene disponibilidad los fines de semana, ni en horario de tarde.

A continuación se somete a votación la propuesta que antecede, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

MOCIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

D. Saúl Fernández Garrote da lectura a la moción presentada por el grupo del que es portavoz, donde se expone lo que sigue:

Moción, 8 de marzo día de la mujer trabajadora.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA”, DON SAUL FERNANDEZ GARROTE, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista De Los Pueblos De España (PCPE) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS:

Desde el Partido Comunista de los Pueblos de España hacemos un llamamiento con esta moción a participar en todos los actos programados por instituciones y asociaciones para el día 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora. Un año más reivindicaremos, la igualdad real entre hombres y mujeres a la hora de realizar su trabajo, que sus condiciones sean iguales y su salario también. También hacemos un llamamiento a todos los vecinos a participar en la concentración que el día 8 de Marzo a las 12 tendrá lugar en los alrededores del ayuntamiento de Degaña.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

El Sr. Saúl Fernández Garrote matiza cuál es su postura, y que ellos reivindican el papel de la mujer trabajadora, no por el hecho de que la mujer trabaje sino porque antiguamente se entendía que la parte de la sociedad que trabajaba era la mujer que sufría mucha más la desigualdad, que la otra parte de mujeres que ostentaban los medios de producción. Por ejemplo, la varonesa Thyseen o cualquier otra mujer de esa índole están gobernando y gestionando una sociedad patriarcal, ese es el motivo por el que ellos reivindican ese papel.

La Sra. Alcaldesa señala que entiende que el término, modificado a “día de la mujer” debe incluir a todas las mujeres y no excluir a ninguna, ya que el trabajo doméstico no remunerado también se considera trabajo.

D. Saúl Fernández Garrote insiste en la idea de que se trata de una cuestión de clases que se encuentra instaurada en nuestra sociedad, y que excluye a la parte trabajadora. Los papeles de la mujer en una clase y otra no son los mismos, por ello deriva esta terminología y argumentación. Además, quienes convocan este tipo de movilizaciones son siempre, la clase obrera, los sindicatos, mientras que la otra parte no la convocan, ni lo harán, ya que hay dos perspectivas.

La moción se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

C) PARTE DE CONTROL

PUNTO CINCO.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se ratifican las siguientes resoluciones Alcaldía:

1. EXPEDIENTE DE PRÓRROGA PRESUPUESTARIA. (Resolución nº 1/2019)

La Sra. Secretaria-interventora de la corporación toma la palabra:

Considerando que no resulta posible antes del 31 de diciembre cumplir los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2019 y toda vez que si al iniciarse el ejercicio económico no entrara en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior, con sus créditos iniciales.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Considerando el informe de Intervención de 28 de Diciembre de 2018 sobre la prórroga del presupuesto actualmente en vigor para el año 2019.

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Se resuelve prorrogar el presupuesto del ejercicio 2018 para el año 2019 con el contenido señalado en el informe de Intervención de 28 de Diciembre de 2018, ascendiendo el estado de gastos del presupuesto prorrogado a 674.774,55 euros, y el de ingresos a 674.774,55 euros, de conformidad con el desglose por capítulos que se establece:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
	TÍTULO DE LOS CAPÍTULOS	IMPORTES		TÍTULO DE LOS CAPÍTULOS	IMPORTES
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	172.200 €	1.	Gastos de personal	235.105,60 €
2.	Impuestos indirectos	3.000 €	2.	Gastos bienes corrientes y servicios	363.180, 60 €
3.	Tasas y otros ingresos	105.000 €	3.	Gastos financieros	900 €
4.	Transferencias corrientes	342.144,37 €	4.	Transferencias corrientes	69.600 €
5.	Ingresos patrimoniales	52.430 €			
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

6.	Enajenación de inversiones reales	0 €	6.	Inversiones reales	5.988,17 €
7.	Transferencias de capital	0 €	7.	Transferencias de capital	0 €
8.	Activos financieros	0 €	8.	Activos financieros	0 €
9.	Pasivos financieros	0 €	9.	Pasivos financieros	0 €
Total de ingresos: 674.774,37 euros			Total de gastos: 674.774,37 euros		

Tal y como marca la legislación se da cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez pregunta si el presupuesto del año pasado era de 800 y “pico” euros, por que este año es de 674.774,37.

La Sra Secretaria responde que existen partidas que han sido mermadas tal y como se acaba de explicar por esta Intervención, ya que según la ley existen ingresos y gastos no prorrogables por su naturaleza.

2. EXPEDIENTE DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE D.VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ (Resolución nº2/2019)

Se produce una delegación de competencias en el Sr. Víctor Amigo Fernández los días 23, 24 y 25 de Enero de 2019. (Resolución nº2/2019).

A continuación la Sra. Secretaria Interventora da lectura a los preceptos legales por los que se rige la delegación.

En virtud de las facultades que le vienen conferidas al Alcalde, por el artículo 23 de la Ley 7/86, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por Ley 11/99, de 21 de Abril y los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, viene a **DELEGAR Y DELEGA** las competencias que le atribuye la legislación vigente en el Concejal y Primer Teniente de Alcalde **DON VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ**, por ausencia de esta Alcaldía los días 23, 24 y 25 de Enero del actual.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

De esta Delegación, se dará cuenta al Pleno, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del reglamento antes citado y se remitirá al Boletín Oficial del Principado de Asturias para su publicación.

PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

RESOLUCIONES AÑO 2019.

4. 31/01 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
5. 13/02 BOLSA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES
6. 14/02 APROBACIÓN BASES PLANES DE EMPLEO
7. 19/02 CONTRATACIÓN BOLSA EMPLEO –PEÓN
8. 20/02 COMUNICACIÓN RENUNCIA PRIMER ASPIRANTE Y CONTRATACIÓN 2º ASPIRANTE BOLSA PEÓN
9. 20/02 PAGO FACTURA TÉCNICO MUNICIPAL
10. 20/02 PAGO NÓMINAS TRABAJADORES
11. 25/02 COMUNICACIÓN RENUNCIA 2º ASPIRANTE Y CONTRATACIÓN 3ª ASPIRANTE BOLSA DE EMPLEO.
12. 27/02 ASUNTOS PROPIOS PERSONAL LABORAL
13. 28/02 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018
14. 28/02 APROBACIÓN PAGOS Y GASTOS
15. 07/03 LIQUIDACIÓN SAD ENERO-FEBRERO
16. 07/03 LIQUIDACIÓN TAS ENERO-FEBRERO

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, la Alcaldía pregunta -en cumplimiento del 91.4 del ROF- concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, “si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas (...)”.

PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Preguntas al Pleno de D. Miguel Fernández Rodríguez, portavoz de FORO ASTURIAS en el Ayuntamiento de Degaña.

1. ¿Qué medidas se están tomando ante las quejas presentadas en este Ayuntamiento por los vecinos del concejo, por la colocación de cancelas en caminos públicos?

D^a Araceli Soárez García: Este Ayuntamiento se puso en contacto con personas que tuviesen fincas alrededor o estuviesen afectados y Germán elaboró un informe acerca de las medidas a tomar. Se personó aquí uno de los posibles afectados y mantuvo una conversación con el Técnico Municipal de las medidas que debería corregir. Según este informe, sólo uno de los pasos afectaba a camino público, y en ese caso se solicitó un paso canadiense.

D Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Estas peticiones fueron por escrito, y en la localidad de Tablado también existe este problema.

D^a Araceli Soárez García: Desconocía este problema, si tú sabes quienes son los afectados, me gustaría conocerlo para poder hablar con ellos. Y si ellos también podrían solicitar un paso canadiense.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: No sé quiénes son, pero hay quejas de una persona que circula en bicicleta por un camino real y cada vez que pasa tiene que bajarse a abrir la cancela, pasar la bicicleta para el otro lado y volver a cerrar la cancela.

D^a Araceli Soárez García: Yo creo que la mejor manera para solucionar esto, si se tiene conocimiento de quien pudo haber puesto la cancela hablar con él, si no en otro caso tenemos que llamar a la guardia civil, a pesar de ser una medida más restrictiva.

D. Ángel Álvarez Robles: Por ahí pasa la BTT y hubo veces que tenían hasta el pastor puesto.

D^a Araceli Soárez García: Insisto en que la mejor opción es dialogar con la persona que pudo haber puesto la cancela para que la quite, antes de pasar a medidas más extremas.

2. ¿Qué pasa con la publicación de dietas y kilometraje en la página web del Ayuntamiento?



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D^a Araceli Soárez García: Hay algunas que están pendientes de remitir porque falta alguna documentación, pero tan pronto como tenga esa documentación se solicitarán y se publicarán.

3. ¿Qué obras se van a realizar en el colegio?

D. Recaredo Torre Fradejas: Nos pusimos en contacto con Técnicos del Principado para evaluar que mejoras se podrían realizar en el colegio, como cambio de ventanas, tejado. Y van a venir unos Técnicos para ver cuando se empiezan las obras y ver cuando finalizan las obras. Son obras de la Consejería y lo único que nos requieren son los permisos para empezar las obras (que ya están) y un punto limpio.

D^a María de los Ángeles Ancares García: ¿El Ayuntamiento fue por el colegio para ver que obras eran necesarias?

D^a Araceli Soárez García: Nosotros tenemos un trato directo con la Directora que es muy colaboradora.

D Ángel Álvarez Robles: Esto ya lo habían hecho a primeros de verano del año pasado, y estuvieron muchas horas estudiando si eran competencia del Ayuntamiento o no estas reparaciones.

D. Recaredo Torre Fradejas: Las obras eran para cubierta de ventanas, y finalizar las que ya estaban. También para reparación del tejado, para romper distancias y hacer unos cuartos de baño. Pero es una obra que llevan Técnicos de la Consejería.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: ¿Pero el proyecto es aquel que se hizo cuando vinieron de aquella a ver el colegio?

D. Recaredo Torre Fradejas: El proyecto es de ellos y está en el colegio. Si vas y la Directora te lo deja ver, por nosotros no hay ningún problema.

D^a Araceli Soárez García: Lo que yo consulté fue que en el 2013 hubo una asignación de 60.000 € para sustitución de ventanas, que se adjudicaron por valor de 55.814 €, y se llevaron a cabo las obras en 2014. Se asignaron 40.000 para obras de cubiertas de ventanas y accesibilidad. Al final quedó un remanente de 36.000 €, se recepciona en



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

2018, y el presupuesto al final de ejecución material para obras en cubierta de ventanas y accesibilidad son 32.526,59 €.

Desde el Ayuntamiento colaboramos con ellos porque nos lo solicitaron ellos mismos.

D^a María de los Ángeles Ancares García: Un año pasó lo mismo, pero no colaboraron con el Ayuntamiento, y después vino el AMPA a quejarse acerca de por qué se habían hecho obras innecesarias en el colegio.

D. Recaredo Torre Fradejas: De vez en cuando bajamos a supervisar, pero fueron sus Técnicos quienes dijeron que obras eran necesarias y se iban a realizar.

4. ¿Qué obras se van a realizar a través de la subvención de Desarrollo rural 2014-2020 dentro de la submedida 8.3 “Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes”?

D^a Araceli Soárez García: Yo creo que esta pregunta ya viene de otros Plenos. Anteriormente habíamos hablado de las ayudas que eran cedidas a través de la Fundación La Caixa que de alguna manera gestionaba el LEADER, y que de esa manera eran concedidas a particulares. Yo hablé con el Agente de Desarrollo Local y le comenté esta medida que tenemos sobre la mesa y lo que él me dijo es que se trata de la medida 8.2., pero de prevención de daños causados a los bosques por incendios forestales y son destinadas a particulares. Entonces lo que debemos mirar son las ayudas concretas que pueda haber y que desde este Ayuntamiento podamos solicitar como Entidad Local.

Yo en ese periodo estuve indagando y mirando y afortunadamente vimos una ayuda en el boletín, publicada en este mes de febrero, pero no es esta submedida, no tiene nada que ver.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Esta ayuda debió salir en noviembre, más o menos.

A continuación la Sra. Araceli Soárez García da la palabra al Agente de Desarrollo Local de la Entidad, al que solicitó su colaboración.

D. David Fernández de la Mata: La Submedida 8.3 es la que está en el PR, general, el que lleva todas las medidas (LEADER, FEDER, etc) y viene de Europa. Pero esta medida 8.3. concretamente es la que está metida dentro de la línea de la Consejería, de



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

defensa contra incendios y desarrollo rural; y esa 8.3, tenemos dentro de las bases del 1 de junio de 2016, que es la que lleva la convocatoria de defensa contra incendios están: La línea uno, por la que hicimos el proyecto de ordenación forestal el año pasado, y la línea dos, sub medida de prevención de los daños de los bosques por incendios forestales, que es la que solicitamos todos los años.

Entonces, la de la línea uno hasta este año nunca la pudimos pedir porque se pide cuando se tiene el proyecto aprobado, por lo que a partir de ahora si podemos actuar con obras de ejecución dentro de la línea uno. Y dentro de la línea dos, es la subvención de defensa contra incendios, que llevamos todos estos años pidiéndola desde siempre. Además la línea uno es como si fueran fajas y desbroces, pero nos encajan mucho mejor en la línea dos, que es tal y como estábamos pidiendo hasta ahora.

También llamé para preguntar, cuando saldría previsiblemente la convocatoria y me dijeron que la primera quincena de abril previsiblemente.

El Sr. David Fernández de la Mata abandona el salón de plenos.

D^a Araceli Soárez García: Ahora bien, de las medidas que tú proponías y que comentamos, las medidas de la Fundación la Caixa, que solo pueden solicitar particulares. Este año la idea es que se pudieran solicitar, aunque no tenemos noticias todavía, para que pudiesen ser los Ayuntamientos quienes gestionasen ese dinero, para que no se pierda. En este caso lo que hay es una medida especial, publicada por la Secretaria de Política Territorial en el BOE, para daños de infraestructuras y forestales que no tienen nada que ver con la Fundación la Caixa, y las vamos a pedir para el arreglo de la bolera de Fondos de Vega, y arreglos de los depósitos.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Estas ayudas no tienen nada que ver con la Fundación la Caixa. Hace tiempo, en el mes de noviembre, metí una moción o un ruego pidiendo que se hiciesen unas obras a través de esta medida, desde aquella estoy haciéndote la misma pregunta y me dijiste que me ibas a contestar en este Pleno, pero yo creo que te has equivocado porque esto es otra subvención.

D^a Araceli Soárez García: Existe otra subvención, publicada en el BOE, en la que podemos englobar perfectamente esta actuación, porque de hecho hay una petición, que fue denegada por esta Alcaldía, el año pasado en el que se contemplaban expresamente esas obras que me estás diciendo. De hecho me las remitió la Delegación de Gobierno y



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

se había solicitado la bolera municipal de Fondos de Vega y la sustitución de tuberías y depósitos municipales. Estas actuaciones sólo pueden ser englobadas en esta ayuda que se publicó en este mes de Febrero, pero no tenemos aquí estas memorias valoradas, a lo mejor vosotros tenéis conocimiento de dónde están, te agradecería que nos las dieras, o que nos dijerais dónde están. Éstas son de 12.000 € “Bolera Municipal de Fondos de Vega”, y 15.000 € la sustitución de “Depósitos y tuberías municipales”.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Eso fue cuando el fuego, que vino Delegación, a ver qué daños hubo en las infraestructuras municipales. Que yo sepa no hubo memorias, vinieron de Delegación directamente y nos pidieron los daños que se habían causado, que fueron en cierres de depósitos, tuberías de agua y en la Bolera Municipal de Fondos de Vega.

Dª Araceli Soárez García: Yo creo que me habíais comentado que se podían haber metido en ayudas de la Fundación la Caixa.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: No, esas son la particulares. Estas ayudas se convocaron en noviembre, y creo que vienen a través de la “Red Natura 2000”.

Dª Araceli Soárez García: Yo insté al Agente de Desarrollo Local, que es el técnico que lleva estas subvenciones que nos comentara a que se referían.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: De todas maneras miraré los plenos de atrás pero recuerdo que pedí algunas obras con esa subvención, de aquella estaba en vigor, ahora ya caducó.

Dª Araceli Soárez García: Las obras a las que te referías en ese momento, hablabas de la Bolera Municipal de Fondos de Vega, y de las sustitución de tuberías.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: No, viene en un pleno, en octubre o noviembre, y hay una moción o un ruego diciéndolo.

Dª Araceli Soárez García: ¿Y qué actuaciones concretamente eran las que se iban a meter en esas medidas?

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Yo las pedí, y era algo para el alumbrado LED, relación de las fuentes, arreglo de pistas y reparación de caminos.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D^a Araceli Soárez García: ¿Y está metida aquí la solicitud de estas ayudas?

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: De aquella estaba la subvención en vigor, esta es de la Red Natura 2000.

D^a Araceli Soárez García: Te vuelvo a repetir que el Agente de Desarrollo Local que es el Técnico, que a nosotros nos comunica cuáles son las ayudas vigentes hizo ya acto de presencia aquí. Y que ya en su momento le comuniqué si había alguna ayuda y me dijo que no.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Yo te digo qué es lo que hay, mirar los plenos de atrás, porque esta ayuda no está en vigor porque es la del año 2019, pero la del 2018 ya salió, y es otra que se perdió.

Preguntas al Pleno de D. Ángel Álvarez Robles, portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Degaña.

A petición del Sr. Víctor Amigo Fernández se formula primero la segunda pregunta, ya que tiene que abandonar la sesión.

2. ¿Por qué no se ha arreglado o a su defecto comprado una cinta para el gimnasio como afirmo Víctor de que hacía falta la modificación de crédito para abordar muchas carencias en los presupuestos y una de esas razones era dicha cinta?

Y ahora además de la cinta está rota una elíptica ¿tienen previsto reponerlas? ¿Qué piensan hacer al respecto?

Además de la cinta, ahora hay también una elíptica también rota y un canalón también roto que la nieve lo arrancó.

D. Víctor Amigo Fernández: El canalón no tiene que ver con lo del gimnasio. Lo de la cinta, tiene que ser una cinta profesional, porque si metemos algo para el gimnasio que no va a ser de uso intensivo, que no va cumplir. Una cinta profesional cuesta sobre 3.000 €, que en su día se valoró meterlo en la modificación de créditos, pero viendo el despropósito. Porque claro, vas a Decathlon y compras una por 500 € pero si rompe a los dos días, de poco me vale.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D. Ángel Álvarez Robles: Yo compré unas bicicletas que valen una pasta, bastante baratas, si miras siempre encuentras.

D. Víctor Amigo Fernández: Si, pero son de segunda mano.

D. Ángel Álvarez Robles: Yo te digo lo que hay, tú dijiste que parte del dinero se iba a usar en esto, y el dinero se gastó y las cintas no están.

D. Víctor Amigo Fernández ¿Cómo que se gastó? El dinero que no se gastó se metió para este año. Estamos en ello, estoy trabajando para tener una cinta, para intentar reparar (endrechando el tensor y poniendo una correa nueva) o reponer la elíptica. Y hay más opciones como traer una televisión para hacer spinning virtual. Estamos trabajando en ello, pero lo profesional nuevo cuesta mucho dinero, estamos hablando que una elíptica y una bici de correr costarían sobre 5000 €. Si vamos a algo de otra manera, bajamos el precio considerablemente.

D. Víctor Amigo Fernández abandona la sesión.

1. Respecto a lo que se os comunicó del compromiso de la consejería de estudiar si puede o no el ayudar en los gastos del combustible, tanto como el gasoil para las calderas del colegio como el gas para la cocina de dicho colegio.

¿Os habéis puesto en contacto con dicha consejería para ver el alcance de dicho compromiso?

¿Sabéis algo respecto del estudio que de dicha consejería se hizo para ver en qué estado está el colegio y que competencias para reparar son de dicha consejería y cuáles son del ayuntamiento?

D^a Araceli Soárez García: Nosotros tuvimos reunión con la Dirección General de Educación en el mes de noviembre, estaba también el Consejero. Allí dijeron a esa fecha, que nosotros le remitiésemos una evaluación de cuáles eran las partes que afectaban a primaria y a secundaria. Hablé con Germán y le pregunté a ver si tenía algún informe y me dijo que a él nadie le había mandado hacer ninguno, entonces en ese tiempo se le comunica que realice un informe, el cuál tengo aquí, en el que se evalúan que zonas corresponden, con planos y zonas coloreadas. Porque es bien cierto que el gasto de secundaria llevamos años asumiéndolo y no tenemos porqué.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Si que existe una voluntad política, según me comentaron allí, y mi interés es, que ya que llevamos varios años, aquellas obras que no competen al Ayuntamiento se soliciten con cargo a ellos. El problema que está teniendo en las Consejerías es de Secretaría-intervención, porque hay zonas comunes que afectan a unas y otras, por lo que habría que hacer un prorrateo, y si se soluciona el compromiso es para este año.

D. Ángel Álvarez Robles: El estudio está hecho desde el verano pasado, cuando vinieron ellos mismos a ver el colegio, y nos dijeron que no casaba el plano del colegio con los planos que tenían ellos

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez. El día diez de octubre de 2017 vinieron por aquí a ver el colegio.

D. Ángel Álvarez Robles: Ellos mismos mandaron a sus Técnicos a ver el colegio y hacer el estudio, por lo que no pueden decir que ahora no tienen nada.

D^a Araceli Soárez García: Yo les facilito la labor, yo mando al Técnico y le mando hacer esa evaluación. En este tiempo nos llega una resolución de la Consejería diciendo que van a reducir las unidades del colegio. Entonces tuvimos un periodo de alegaciones muy pequeño (finales de diciembre y teníamos hasta el nueve de enero), se presentaron alegaciones del AMPA, de la Dirección del centro educativo y por parte nuestra. Nos comunicaron que se iban a reducir, pero posteriormente hay un compromiso por parte de Educación, de reducir las unidades pero mantener el profesorado. Yo considero que debo tener una reunión con ellos, ya la solicitamos la semana pasada, en ella no sólo vamos a pedir eso, si no también vamos a pedir que esto empiece a solucionarse ahora que ya tienen el estudio, y ahora tienen que terminar su parte.

Además, también consideramos desde este Ayuntamiento, que hay que darle vida al colegio, no sólo con el alumnado que hay, por lo que vamos a solicitar la escuela de 0 a 3 años y aula de adultos.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Pero el aula de adultos cuando se solicitó, que venía a través de Tineo no hubo suficiente gente para hacerlo

D^a Araceli Soárez García: Ya, pero hay que replantear, yo considero que en las zonas rurales, para evitar el despoblamiento, por lo que hay que hacer inversiones para mantener la población.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Dª Mª de los Ángeles Ancares García: Yo estoy de acuerdo, pero lo que dice Miguel, el aula de adultos, cuando lo fuimos a hacer si que piden que haya un número mismo. Se tienen que poner los carteles antes, que la gente se apunte, y no sé qué número van a pedir, pero nunca les parece suficiente.

Dª Araceli Soárez García: Pues en eso estamos nosotros, para pedir que se reduzcan esos ratios.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Si piden 10 o 5 vale, pero si piden 35, es imposible. Además, en el colegio, va a seguir el número de maestros, y a mí de que me vale que siga el mismo número de maestros si me juntan, primero, segundo y tercero de primaria. ¿Qué va un maestro para cada niño?

Dª Araceli Soárez García: Eso es la organización que van a hacer, va a partir del centro educativo. Si hay más maestros pueden tener apoyos, y poder dividirlos.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Deberían estar divididos siempre, son cursos diferentes. Yo fui a la escuela rural, y estábamos todos juntos, y aprendían los pequeños, más que los grandes.

D. Ángel Álvarez Robles: Bueno, mi pregunta es si sigue el compromiso de Consejería de dividir los gastos de gasoil.

Dª Araceli Soárez García: Lo que les faltaban eran estos datos, ellos no tenían nada, vosotros me decís que sí, pero no tenían el estudio. Yo lo que hago es facilitar el trabajo.

D. Ángel Álvarez Robles: Vinieron ellos, un sábado entero y eran muchos

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: De aquella tuvo que abrirles la Conserje. Y nos enteramos porque les vimos por allí. Creo que era el doce de octubre, día de la feriona.

D. Ángel Álvarez Robles: Debieron hablar con la directora cuando iban a venir.

3. En relación a la retirada de la cancilla del pico la vicha en Cerredo qué vino ordenado por un juez, ¿cuándo se va a proceder a la retirada de dicha cancilla, a que se está esperando para ordenarlo?



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D^a Araceli Soárez García: Esto ya viene desde hace años. Lo que se hizo desde este Ayuntamiento fue pedir, y de eso puede dar fe la Sra. Secretaria, que las cancillas siguen en su sitio. Lo que vamos a pedir al Técnico Municipal es que haga una evaluación de los costes económicos y que nos diga cómo se tiene que quitar.

D. Ángel Álvarez Robles: Quitar es fácil

D^a Araceli Soárez García: ¿Ángel desde que año lleva esto?

D. Ángel Álvarez Robles: Ya ni me acuerdo, puesta lleva ocho años. La sentencia fue el año 2016/17.

D^a Araceli Soárez García: Una vez que se tenga este informe seguimos, os puede comentar el procedimiento la Sra. Secretaria.

D^a Nuria Álvarez Oliveira: Aunque se vea sencillo, el Técnico municipal ha de hacer una memoria de cómo se debe proceder y de los gastos que ello supone. Ya que se trata de un procedimiento de ejecución subsidiaria.

4. En relación con el asfaltado que se hizo en el tramo del colegio hasta el centro social, ¿cuánto se invirtió en ello? Habrá garantía pues se empiezan a notar los baches, que por lo que se llevó a cabo dicha obra. ¿Este equipo de gobierno va a hacer algo al respecto?

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Está muy mal, no duró ni quince días. Tenemos arena dónde casa, estamos todos los vecinos descontentos.

D^a Araceli Soárez García: Yo os voy a dar la valoración económica que hay que son 8.500€. Lo que se hizo no fue asfaltado, se echó una capa de slurry. Las deficiencias se van a subsanar, pero en el mejor periodo.

D. Recaredo Torre Fradejas: Dijo que no se iba a arriesgar a que hubiera heladas,

D. Ángel Álvarez Robles: ¿Entonces por qué se hizo la obra cuando era invierno? Se contradice.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D^a M^a de los Ángeles Ancares García, José Antonio Álvarez Méndez formulan también la pregunta anterior.

D^a Araceli Soárez García: Considero que según me comenta el Concejal de obras había un riesgo inminente.

D. Recaredo Torre Fradejas: Era un riesgo con las arquetas, estaba hundido para abajo, y fue donde la general de los desagües, y fue lo que más se valoró ahí. Además como transitan más los niños, entre la escuela y el poli, pero no es asfalto es un sellado.

D. Ángel Álvarez Robles: Puedes llamarlo como quieras, incluso chapuza.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Nada más que llovió se deshizo.

D. Recaredo Torre Fradejas: Él me dice que como contratista tiene unas garantías y va a venir a arreglarlo, lo que él evalúa es que ni lo va a echar cuando llueva ni cuando hiele. Antes de que acabe el año.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Tú que estás en contacto con él, cuando te de esa contestación rebátele, entonces porqué la hizo en pleno invierno. Causaron un trastorno enorme, cuando lo hicieron salpicó toda la fachada y nos la limpiaron y después, nada más que llovió, vino un olor que te mueres y empezó a salir toda la arena pura y dura.

D. Recaredo Torre Fradejas: Estuve pensando en pasar la manguera por las aceras, porque es verdad.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Yo si vale de algo mi opinión, si se puede echar otra cosa sería mucho mejor.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Son 8.500 € ¿cómo van a echar otra cosa?

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Está en garantía, que lo arreglen ellos como vean.

D^a Araceli Soárez García: De hecho hablamos con el Técnico y él también constató las deficiencias y se van a reparar.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Se tenía que haber arreglado cortando el bache y echando asfalto en frío, pero como dijisteis que no. Es la mejor solución y la más barata.

5. Respecto al bar del centro social la arrendataria metió a este ayuntamiento un escrito para hablar con el equipo de gobierno sobre la posibilidad de bajar la renta del alquiler puesto que al haber menos población que cuando se abrió por primera vez y el alquiler sigue siendo el mismo me parece excesivo y corre el riesgo de que se cierre y se pierda algo que es y está siendo para la gente mayor un servicio útil. ¿Este equipo de gobierno sabe de esto? ¿Qué tiene pensado hacer para que no se pierda el servicio que está dando? Porque con la renta tan alta y con tan poca población nadie querrá cogerlo.

Dª Araceli Soárez García: Antes de meter el escrito se puso en contacto con nosotros personalmente, y nos reunimos con ella. Es verdad que desde el equipo de gobierno consideramos que se puede reducir, dada las circunstancias por las que está pasando el municipio. Yo lo comunico a la Secretaria-Interventora y ella me dice que hay que hacerlo equitativo para todos, no se le puede rebajar directamente como si fuese un alquiler privado. Entonces lo que hay que hacer es volver a sacarlo a licitación.

D. Ángel Álvarez Robles: ¿Pero a con esa renta puede venir ella o otra persona? Yo lo que no quiero es que se cierre.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez: Además de la renta había que mirar también, quien tiene que limpiar los servicios, o darle por lo menos material.

Dª Araceli Soárez García: El problema que hay es que se hace un uso indebido, de quien sea de los servicios.

Se comentan algunos ejemplos del mal uso que se da a los servicios públicos.

D. Recaredo Torre Fradejas: La solución puede ser poner una llave, y que se pida cada vez que se quiera usar.

Dª Mª de los Ángeles Ancares García: Anteriormente yo se lo había comentado a la anterior Secretaria, que no me parecía justo que limpiase los aseos la arrendataria del Centro social, y me había comentado que estaban dentro del contrato del bar.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D. Ángel Álvarez Robles: Es igual que se pongan carteles o se den llaves que no, no hacen efecto.

6. Sobre el tema del canon cinegético que el ayuntamiento tiene el dinero en los presupuestos y tiene que pagar a la parroquia. ¿Qué problema es el que hay para no pagarlos? ¿Tiene pensado hacer el pago?

D^a Araceli Soárez García: El canon cinegético, yo miré y pregunté sobre la obligatoriedad de pagarlo. Como tal, me dicen que no hay una obligatoriedad de pagarlo, mientras no se reforme el anteproyecto de la Ley de Caza y demás, algo que de momento no está aprobado, pero que por bien de todos, si de verdad le correspondiera a la Parroquia Rural lo mejor es que sea cantidad se les asignara directamente a ellos. Yo mire lo que se hizo otros años, y había una disconformidad total, porque a veces se pagaba y a veces no.

D. Ángel Álvarez Robles: Hasta día de hoy creo que sólo se debe este año.

D^a Araceli Soárez García: Hubo veces que se debían hasta tres años, concretamente con tu gobierno de IU, y lo tuvo que pagar el PP. Vuelvo a repetir, yo miré y no quiero poner obstáculos al funcionamiento del Concejo, además está metido en el presupuesto. Pero bien, a mi me comentan que existe un acta, y yo les digo que me la entreguen, donde existe ese compromiso firmado. Aquí en el Ayuntamiento no existen esas actas, y se las vuelvo a pedir o llamo a Administración Local que me digan dónde está para que haya un compromiso.

Y te digo el porqué de todo esto, es una transferencia de dinero, yo no puedo coger un dinero que me de alguien, y dártelo a ti, por muy bien que me lleve contigo porque pueden venir responsabilidades muy graves hacia mi persona.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: ¿El informe de la Secretaria de allí lo tienes? Porque es también la Secretaria de la Parroquia.

D^a Araceli Soárez García: Vale, te digo lo que es. Primero es necesaria la firma de un convenio, en el que se diga que se delegan determinadas competencias a la Parroquia Rural, y por eso se da el dinero, qué obras se van a realizar y demás. Lo que yo hice fue ponerme en contacto con la Federación de Parroquias Rurales y comentarle esto y convino conmigo, que a falta de existencia de un convenio es una irregularidad en toda



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

regla. Y aparte, habrá que pedir las facturas de las obras correspondientes, no se trata sólo de coger y dar el dinero, que es lo que se hizo anteriormente.

Entonces, yo creo que deberemos de atar, en beneficio primero, del Concejo porque si esas obras es cierto que las realiza la Parroquia Rural, pues se les da el dinero.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: Date cuenta de que cuando dices que se debía el dinero era cuando IU, pero de aquella quien reclamaba era el PSOE, ahí están los escritos y está todo, que la vida da muchas vueltas.

D^a Araceli Soárez García: Yo os pongo el ejemplo, aunque sea una Entidad Local Menor, es como si la Consejería a mí me da una subvención y por el hecho de ser un Ayuntamiento, ni le digo lo que voy a hacer, ni le justifico nada. Porque en todo caso si no se justifica, habrá que devolver la cantidad correspondiente, y yo entiendo que deba ser así. Entonces la semana que viene, vamos a reunirnos y vamos a firmar ese convenio que se va a traer al Pleno.

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: ¿No se paga a raíz de que después de un Pleno llegaron a un acuerdo?

D^a Araceli Soárez García: El problema es ese, que no se puede pagar sin la firma del convenio correspondiente, porque la irregularidad también está ahí. Yo incluso hablé con otros Alcaldes que están afectados por lo mismo y me dijeron “yo no se lo doy, yo no estoy afectado, allá tú”.

Pero bueno, vamos a hacer las cosas como tenemos que hacerlas.

D. Ángel Álvarez Robles: ¿Y esto lo hablasteis en una reunión con el Presidente de la Parroquia, no?

D^a Araceli Soárez García: Yo intenté hablar con él varias veces, y nos llamábamos y me dijo, llama a este chico de la Federación, y me puse en contacto con José Manuel, el presidente de la federación. Yo le dije que todo esto me parecía muy irregular, unos años si y otros años no y no hay ningún documento que me constate que hay una obligación del pago.

La Sra M^a de los Ángeles Ancares García le pregunta a la Sra. Alcaldesa si le puede formular una cuestión, a lo que se le responde afirmativamente.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

D^a M^a de los Ángeles Ancares García: ¿En el pleno que se iba a celebrar el día 19 de febrero había dos puntos más, por qué se quitaron?

D^a Araceli Soárez García: Vamos a hacer un Pleno extraordinario para estos puntos, para poder hacer las comisiones informativas correspondientes, por eso se quitaron.

D. Ángel Álvarez Robles: ¿Entonces estos puntos se incluirán en el próximo Pleno?

D^a Araceli Soárez García: Si, y ya que estamos aquí, podemos comentar las posibles fechas.

A continuación los miembros de la mesa debaten acerca de las posibles fechas para las Comisiones Informativas y el pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.